

## Proyectos nacionales, interculturalidad y conocimientos indígenas



**LEÓN OLIVÉ**  
Universidad Nacional Autónoma de México

*Sociedad y Discurso*  
Número 16: 40-56  
Universidad de Aalborg  
[www.discurso.aau.dk](http://www.discurso.aau.dk)  
ISSN 1601-1686

**Resumen:** En la mayoría de los países latinoamericanos se ha experimentado en las últimas décadas el derrumbe de los proyectos nacionales desarrollados en los siglos XIX y XX para servir a los intereses de las clases dominantes, sustentados en ideologías nacionalistas que tenían una concepción monocultural de nación. Frente a ello, ni el Estado, ni los diferentes movimientos políticos, sociales y culturales, ni los ciudadanos, han sido capaces de articular nuevos proyectos nacionales que reconozcan la pluralidad, el derecho de todos los pueblos y grupos culturales a preservarse y a florecer, y que al mismo tiempo promuevan la interacción armoniosa y cooperativa entre ellos, con el fin de que se enriquezcan y fortalezcan recíprocamente, proponiéndose metas de interés común. En este texto se sostiene que para enfrentar a los poderosos intereses que dominan el proceso de globalización es necesario construir proyectos nacionales y regionales (latinoamericanos e iberoamericanos), a condición de que se reconozca la composición plural de cada nación, así como la variedad cultural en Iberoamérica (entendida como Latinoamérica más España y Portugal). A diferencia de los viejos proyectos nacionalistas, los nuevos proyectos no deben asumir un nacionalismo ideológico que sirva a una élite en el poder, y deben reconocer los derechos a la autonomía política y económica de cada pueblo, sin que por eso deje de haber metas, proyectos y expectativas comunes. Finalmente, de entre los muy diversos problemas que tendrían que contemplarse para articular proyectos comunes en torno a los cuales haya interés genuino de todos los grupos y pueblos por participar, se discute el de los conocimientos indígenas: su conservación y aprovechamiento social con la debida protección para que se garantice el reconocimiento de los derechos de quienes los han creado y cultivado, y que los beneficios económicos de su explotación, en su caso, redunden en el desarrollo económico y social de tales grupos.

**Palabras clave:** proyectos nacionales, nacionalismo, interculturalidad, multiculturalismo, sociedad del conocimiento, conocimientos tradicionales e indígenas

**Abstract:** In most Latin American countries the national projects designed and implemented during the nineteenth and twentieth century by the ruling classes have collapsed in recent decades. These projects were generally based upon nationalistic ideologies that did not acknowledge cultural diversity and imposed the culture of the dominant groups over the others. So far, neither States, nor other social and political agents have been able to articulate new projects promoting the right of different peoples and cultural groups to preserve themselves, to flourish and to develop according to their own views, on the basis of a cooperative interaction between them which would be helpful to strengthen them and to encourage them to work together for shared goals of national interest. In this text it is argued that in order to face powerful interests dominating globalization it is necessary to design and implement national projects in each country, as well as regional projects both in Latin America and Ibero America (that is Latin American countries plus Spain and Portugal), on the condition that the plural character of each country and of the whole regions are duly acknowledged. Against old nationalistic ideologies that served dominant elites, these new projects should acknowledge the rights of each people and cultural groups to political, cultural and economic autonomy, but at the same time should promote interactions to pursue shared ends and fulfil shared expectations. Finally, among the vary many topics that should be discussed in order to articulate such projects, the problem of indigenous knowledges is discussed: their preservation, development and social use, under adequate conditions and legal measures that guarantee that the legitimate owners of those knowledges, that is, those groups that have produced and cultivated them, will have their rights respected and will receive the benefits of its use and exploitation, including economic ones.

**Key words:** national projects, nationalism, interculturality, multiculturalism, knowledge society, traditional and indigenous knowledges

## **El colapso de los proyectos nacionalistas en América Latina<sup>1</sup>**

En la mayoría de los países latinoamericanos se ha experimentado en las últimas décadas el derrumbe de los proyectos nacionales construidos y desarrollados en los siglos XIX y XX, promovidos para servir a los intereses de las clases dominantes, los cuales incluían ideologías nacionalistas basadas en una concepción monocultural de nación, es decir, donde se desconocía la diversidad cultural de cada país y se imponía la cultura de los grupos que

---

<sup>1</sup> Este artículo se ha elaborado dentro del Proyecto PAPIIT IN402509 de la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre “El portal mexicano de conocimientos tradicionales: problemas epistemológicos”.

detentaban el poder económico y político por medio de las políticas públicas imperantes (educativas, culturales, económicas, sociales).<sup>2</sup>

Entre las presiones que llevaron al colapso de esos proyectos nacionalistas destacan, por un lado, las que han resultado del proceso de globalización, y por el otro las reivindicaciones regionales y étnicas dentro de cada país, que demandan el reconocimiento efectivo de derechos culturales, políticos y económicos de grupos con una identidad cultural propia, los cuales de ninguna manera encajan ni pueden ser absorbidos en aquellos caducos proyectos (cf. Díaz-Polanco, 2006).

La globalización ha incluido una transformación de los Estados nacionales, los cuales han ido dejando de cumplir sus obligaciones elementales en los campos de la educación, la salud y la seguridad, mientras que su principal función ha pasado a ser la de garantes de las condiciones adecuadas para el desarrollo de un capitalismo global. Los Estados nacionales han perdido poder y soberanía frente a los agentes económicos y sociales que han adquirido preponderancia, como las compañías transnacionales o las organizaciones criminales (que incluyen tanto a las de cuello blanco, por ejemplo en las finanzas, como las de tráfico de narcóticos y de personas).

En la mayor parte de los países latinoamericanos se han llevado a cabo, o se han intentado, procesos de privatización en los campos donde en muchos casos, como en México, el Estado había conseguido a lo largo del siglo XX logros importantes, como en la educación, la salud y la generación y uso de energía. Los choques políticos que estos procesos han generado constituyen una de las claves para entender por ejemplo el conflicto por el control del Estado en México que hizo crisis con las elecciones presidenciales de 2006.

Un aspecto importante del proceso de globalización ha consistido en que las grandes empresas multinacionales, con el apoyo de los Estados militar y económicamente poderosos, asedian y despojan a los países del sur de sus recursos naturales, mientras ellos se concentran en el desarrollo de nuevos conocimientos y tecnologías, cuyos beneficios rara vez alcanzan a los países y pueblos marginados. Por otra parte, también sucede que aquellos países ricos en biodiversidad y cultura, pero que se encuentran en una situación tecnológica y económica desfavorable, se ven obligados a exportar su mano de obra en condiciones indignas para las personas.<sup>3</sup> Otro de los grandes problemas de la globalización es el elevado número de

---

<sup>2</sup> Sobre el sentido ideológico de los nacionalismos y en particular el nacionalismo en México, véase Villoro, 1998, cap. 1.

<sup>3</sup> Agradezco a Claudia Ituarte esta formulación del fenómeno.

inmigrantes, desplazados por razones económicas y muchas veces por conflictos políticos o interétnicos, movimientos migratorios que se dan tanto dentro y entre los países del sur, así como de ellos a los países del norte, generando en éstos nuevas problemáticas en los ámbitos laborales, educativos, de vivienda, de salud, y de la convivencia de grupos con culturas distintas.

Pero el asedio de los países del norte, y muy especialmente de las grandes empresas transnacionales, no se limita a la apropiación y explotación de recursos naturales, incluyendo los genéticos, sino que también incluye a los conocimientos indígenas, tradicionales y locales, con lo cual se amenaza a las capacidades de estos países —y de los distintos pueblos y culturas que los conforman— para generar conocimiento y para explotar de manera racional y sustentable los recursos naturales y en general la biodiversidad en su propio beneficio. El saqueo se da tanto mediante la apropiación ilegítima de conocimientos que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas y locales, como por el robo de capital intelectual (fuga de cerebros), y también por la obstaculización del establecimiento de sólidos sistemas educativos y de investigación. Debe subrayarse que una proporción muy importante de los recursos naturales valiosos del planeta se encuentran en los países del sur, y muchos especialmente en territorios donde viven pueblos originarios.

El desplome de los viejos proyectos nacionales ha generado una crisis de identidad, pues debe reconocerse que en países como México hasta la década de 1970 el Estado estuvo apuntalado por una ideología nacionalista dominante que sirvió muy bien para permitir el ejercicio del poder por parte de una élite económica, coludida con un partido único que tenía un férreo control nacional, mediante pactos con poderes y caciques locales, mientras al mismo tiempo había una circulación de élites en torno al poder político. Pero en gran parte ese poder se legitimó y estabilizó con base en una ideología nacionalista articulada, en el caso de México, en torno a la llamada “ideología de la revolución mexicana” (de 1910), la cual permitió una buena cohesión social basada en un sentimiento de identidad con la “nación mexicana”, si no con un alcance completo en toda la población, sí bastante amplio. Hay razones para sospechar que tal ideología nunca permeó a los pueblos indígenas, es decir, nunca se logró que estos se identificaran con la nación mexicana, pero la ideología y las políticas públicas de esos tiempos plantearon siempre su integración al proyecto nacional por medio de los programas indigenistas (Gómez, 2009, cap. IV).

Los cambios que ha sufrido el Estado, por ejemplo en México en las últimas tres décadas, llevaron no sólo al derrumbe de la dominante ideología nacionalista sino al abandono por completo de un proyecto nacional, el cual fue sustituido por una ideología de “integración a la sociedad global”. La irrupción del movimiento zapatista en 1994, y en general las reivindicaciones de pueblos y movimientos indígenas, ayudaron por otro lado al colapso de la vieja ideología. Pero junto al derrumbe de esa concepción, ni el Estado, ni los diferentes movimientos políticos, sociales y culturales, ni los ciudadanos, han sido capaces de construir nuevos proyectos nacionales a partir del reconocimiento de la pluralidad, de la diversidad, del derecho a la diferencia de todos los pueblos y grupos culturales, de su derecho a preservarse, a desarrollar su propio plan de vida colectiva y a florecer, pero que al mismo tiempo promuevan interacciones respetuosas, cooperativas y constructivas, que permitan a los diferentes pueblos y culturas que forman parte de la nación enriquecerse y fortalecerse recíprocamente, así como construir un proyecto nacional compartido, bajo la guía de metas comunes.<sup>4</sup>

A nivel continental también se ha dado una disgregación entre los países latinoamericanos, y en la región cultural iberoamericana las relaciones entre ellos y España se han conformado en función de los intereses de las élites españolas por obtener beneficios económicos a partir del control tanto de recursos naturales como de sectores industriales y financieros.<sup>5</sup>

Ante el panorama que se ha conformado a partir de las consecuencias de la globalización, que ha ido de la mano del resurgimiento de las demandas económicas, políticas y culturales de diferentes grupos étnicos, ¿tiene sentido plantearse un proyecto nacional en cada país latinoamericano, y un proyecto cultural, económico y político compartido en el ámbito latinoamericano e iberoamericano?

La posición que quiero defender es que tiene sentido, y mucho, retomar el desafío de construir tanto proyectos nacionales como regionales (latinoamericanos e iberoamericanos), a condición de que se reconozca plenamente la composición plural y diversa de cada nación, así como la amplia variedad cultural en Iberoamérica. La gran diferencia con los viejos proyectos nacionalistas debe consistir, sobre todo, en no asumir un nacionalismo ideológico que sirva

---

<sup>4</sup> Sobre la crisis de identidad en México puede verse del Val, 2004.

<sup>5</sup> Para fines de este trabajo entiendo el concepto de “Iberoamérica” en el sentido del proyecto que, por ejemplo, ha impulsado la *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, que incluye a todos los países latinoamericanos, junto con España y Portugal, reconociendo y respetando las diferencias, pero al mismo tiempo proponiendo un proyecto compartido (véase <http://www.ifs.csic.es/eiaf/eiaf.htm>).

sólo a una élite en el poder, sino que se trate de nuevos proyectos que no estén al servicio de ningún grupo ni clase alguna en particular, que permitan la convivencia armoniosa y constructiva de los diferentes grupos humanos en todo el país, reconociendo los derechos a la autonomía política y económica de cada uno, sin que por eso deje de haber metas, proyectos y expectativas comunes.

## **Proyectos nacionales (no nacionalistas) y regionales (no regionalistas) en la era de la globalización**

Los proyectos nacionalistas del siglo XIX, e incluso del XX, han dejado de tener sentido, o mejor dicho, está claro que eran proyectos al servicio de ciertas clases dominantes y que si alguno sobrevive debe ser desechado. Pero la opción no debería ser la disgregación de los diferentes grupos culturales y regiones dentro de cada país y dentro del mundo iberoamericano. Esto es probablemente lo que muchos desean, pues con esa atomización de países, pueblos y culturas, sin que tengan interacciones significativas en lo político, económico y cultural, será más difícil para cada país y para cada grupo enfrentarse a los poderosos intereses que han dominado y se han beneficiado de la globalización como de hecho se ha dado.

Para enfrentar a dichos poderes, como los que encarnan las grandes compañías transnacionales, por ejemplo, se requiere la acción concertada y el desarrollo de planes nacionales y regionales que cuenten con legitimidad, es decir, con una adhesión auténtica basada en una genuina identificación con ellos, de los diferentes grupos, pueblos y culturas que componen a las diferentes naciones.

Un proyecto nacional tiene sentido sólo si se trata de un proyecto incluyente que parta del reconocimiento de la diversidad cultural que existe en cada país, y tome en cuenta e impulse la participación de todos los distintos grupos culturales que pertenecen a esa nación. La “nación mexicana”, por ejemplo, sólo puede ser articulada y tener sentido si hay adhesiones a ese proyecto por razones de una auténtica identificación con el mismo, es decir, por genuinas razones culturales, que doten de sentido a tal adhesión, las cuales serían al mismo tiempo razones legitimadoras del proyecto, a diferencia de razones prudenciales, por ejemplo por evitar una confrontación con grupos más poderosos (económica o militarmente) que no llevan consigo una marca de legitimidad (cf. Parekh, 2006, cap. 5).

En la medida en que se fortalezcan y se lleven adelante proyectos nacionales en los países de América Latina, por un lado, y proyectos regionales a nivel latinoamericano e iberoamericano, por otro, en esa medida será posible hacer frente a los poderosos intereses que han dominado hasta ahora el proceso de globalización, los cuales ideológicamente han tratado de imponer la creencia de que se trata del único desarrollo posible de la globalización; y sólo así será posible encauzarlo por una vía diferente.

Conforme se elabore y consolide en cada país un proyecto nacional a partir del reconocimiento de su pluralidad y en condiciones de simetría para los diferentes grupos culturales, y lo mismo ocurra en Iberoamérica, en esa medida cada país y la región entera resultarán fortalecidos y estarán en mejores posiciones en el concierto mundial pero, sobre todo, podrán conservar la riqueza material y simbólica, y generar nueva, que les permita acercarse a una sociedad auténticamente justa, plural y democrática.

Lo anterior es posible por el hecho de tener, en cada país y en la región iberoamericana, una historia común; un mosaico de lenguas traslapadas —los diversos españoles (como lengua)—,<sup>6</sup> que a pesar de sus diferencias permiten la comunicación fiable entre todos sus miembros, y constituyen por tanto un medio compartido; y por darse de hecho relaciones complejas entre los diversos grupos, y por tener la posibilidad de proyectos conjuntos, si bien estos son precisamente los que tienen que ponerse a discusión y están por ser elaborados. Gran parte del futuro depende de la capacidad de los países latinoamericanos y de sus pueblos de construir y realizar esos proyectos.

## **Sociedades plurales de conocimientos y conocimientos indígenas<sup>7</sup>**

En el resto de este trabajo me referiré únicamente a un problema, de entre los muchos que

---

<sup>6</sup> El español no puede considerarse como una única lengua ni siquiera en cada país, menos en toda Iberoamérica. Sin embargo, puede considerarse como un conjunto de lenguas que tienen un muy amplio traslape común, que facilita la comunicación incluso entre pueblos y culturas que tienen otras lenguas propias. Esto ocurre tanto en América Latina como en la Península Ibérica y en otros territorios de España y Portugal.

<sup>7</sup> Para esta sección me baso en material de un curso en línea sobre Conocimiento Tradicional y Propiedad Intelectual preparado para el Colegio de las Américas de la Organización Universitaria Interamericana (OUI-COLAM). Agradezco a Claudia Ituarte y a Marcela Tovar sus observaciones sobre un texto previo, así como a ésta última por la invitación para colaborar en dicho curso. También aprovecho ideas elaboradas colectivamente con Martín Puchet, Arturo Argueta, Martha Elena Márquez, Liliana Valladares y Ricardo Sandoval, en torno a proyectos que están en ejecución sobre fomento, conservación y aprovechamiento social de conocimientos tradicionales en México, para el proyecto 95255 del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología UE – México, FONCICYT, sobre “Conservación, desarrollo, aprovechamiento social y protección de los conocimientos tradicionales en México”.

tendrían que discutirse y contemplarse, para articular proyectos comunes en torno a los cuales haya interés genuino de todos los grupos y pueblos por participar en su elaboración y ejecución en pie de igualdad junto con el resto de la nación, de modo que se mantenga su identidad cultural, y puedan desarrollarse económica y socialmente. Me refiero a los conocimientos indígenas y al problema de su conservación, fomento, desarrollo y aprovechamiento social en beneficio de sus legítimos creadores y cultivadores, pero también en beneficio del resto de la sociedad nacional y mundial, con la debida protección para que exista no sólo el reconocimiento de los derechos de quienes los han creado y cultivado, sino que los beneficios económicos de su explotación, en su caso, redunden en el desarrollo económico y social de esos grupos.

Es necesario comprender y proteger adecuadamente a los conocimientos tradicionales como parte del patrimonio cultural y económico de los grupos que los han generado y cultivado. Ésta es una condición necesaria para la construcción de un proyecto nacional incluyente y respetuoso de la diversidad (biológica y cultural), que establezca condiciones adecuadas para la vida autónoma económica, política y cultural de los diversos pueblos y regiones que componen a cada nación en los países iberoamericanos.

El problema cobra mayor relevancia en el contexto de otro fenómeno que ha acompañado a la globalización, el del surgimiento de ciertos rasgos en las sociedades contemporáneas, para referirse a los cuales suele usarse el concepto de “sociedad del conocimiento”. Este fenómeno, como la globalización, se ha venido dando de una cierta manera: como un proyecto de desarrollo económico subordinado a los intereses de los países más poderosos y sobre todo de ciertas empresas transnacionales, con el respaldo —en general— de los Estados que han aplicado políticas públicas en economía, educación, cultura y en ciencia tecnología e innovación, que favorecen los intereses de tales empresas.

Pero este camino no es el único posible, el tránsito hacia una sociedad del conocimiento podría encauzarse de otro modo, a saber, como parte integral de un proyecto nacional plural e incluyente, elaborado y desarrollado mediante la participación de los diferentes pueblos y culturas, buscando el ejercicio y fortalecimiento de las capacidades para aprovechar socialmente el conocimiento y para generar el nuevo que se requiera. Por eso este fenómeno obliga a tomar decisiones, ya sea para tratar de encauzarlo de una manera acorde con un proyecto nacional consensado entre los diferentes grupos culturales que componen a cada nación, ya sea para permitir que siga por el camino que hasta ahora ha llevado, donde los



beneficios económicos se concentran en una muy pequeña parte de la población. Comentemos por lo pronto el concepto de “sociedad del conocimiento”.

En muchas ocasiones este concepto causa suspicacia, entre otras razones por el hecho de que ninguna sociedad humana ha podido existir sin ciertos conocimientos. Los conocimientos, a lo largo de la historia, siempre han sido necesarios para guiar la interacción de los seres humanos con el ambiente y entre ellos mismos. Toda sociedad, entonces, es una “sociedad *de* conocimientos”. Sin embargo, en el siglo XX las formas de generar, distribuir, apropiarse y aplicar los conocimientos se transformaron radicalmente y dieron lugar a nuevas formas con características distintas a todas las que habían existido previamente. Entre otras consecuencias, eso ha llevado a un incremento espectacular del ritmo de creación de información y conocimiento, de la capacidad de su acumulación y distribución y, hasta cierto punto —pero este es uno de los temas problemáticos y polémicos—, de la capacidad social de su aprovechamiento, aunque no se ha producido un mayor aprovechamiento equitativo y justo del conocimiento. Estos cambios en gran medida han sido posibles también por el impresionante desarrollo tecnológico que ha tenido lugar desde la segunda guerra mundial, y en especial por el surgimiento de nuevos sistemas de generación y aplicación del conocimiento, que muchos autores han llamado “sistemas tecnocientíficos”, por tener características propias y distintas a los sistemas científicos y a los sistemas tecnológicos tradicionales, como se conocían desde la revolución científica de los siglos XVI y XVII y la revolución industrial del XVIII (Echeverría 2003, Olivé 2007).

Estos son los tipos de procesos para referirse a los cuales en las ciencias sociales occidentales se acuñó el concepto de “sociedad del conocimiento”, aunque no tiene un único significado. Este concepto se utiliza también con frecuencia en los discursos políticos y en documentos de presentación y discusión de políticas públicas en gobiernos nacionales, locales, y en organismos internacionales. El concepto se usa además para referirse a las transformaciones en las relaciones sociales, económicas y culturales debidas a las aplicaciones del conocimiento y al impacto de las nuevas tecnologías. Entre tales cambios destaca el desplazamiento de los conocimientos científico-tecnológicos hacia un lugar central como medios de producción, como insumos en los llamados “sistemas de innovación”. Los resultados de tales sistemas consisten en productos, procesos, formas de organización o servicios, que son aplicados para resolver problemas y para obtener beneficios para algún grupo humano.

El concepto de “innovación” tampoco tiene un significado único, pero la tendencia dominante es a entenderlo en un sentido economicista y empresarial, de acuerdo con el cual el beneficio que se deriva de las innovaciones se reduce a uno económico para determinados grupos que invierten en su desarrollo. Desde otro punto de vista, la innovación puede entenderse como la capacidad de generar conocimientos y de aplicarlos mediante acciones que transformen a la sociedad y su entorno, generando un cambio en artefactos, sistemas o procesos, que permitan la resolución de problemas de acuerdo con valores y fines consensados entre los diversos sectores de la sociedad que están involucrados y que son afectados por el problema en cuestión, digamos un problema de salud, de alimentación, o ambiental.

Pero en cualquier caso, las transformaciones señaladas han tenido como consecuencia que en la sociedad occidental las personas altamente calificadas en cuanto a sus habilidades para participar en los sistemas de innovación y con un elevado nivel de conocimientos científicos y tecnológicos, han adquirido un agregado valor económico en los sistemas de producción, de modo que los procesos económicos tienden a la explotación de esas habilidades y conocimientos, mientras que la explotación de mano de obra barata y de recursos naturales ha pasado a segundo plano en cuanto a la cantidad de riqueza que generan dentro de los sistemas dominantes en la economía global.

A partir de fenómenos de este estilo, en las ciencias sociales y en las concepciones políticas dominantes desde una perspectiva occidental, se considera a la llamada “sociedad *del* conocimiento” como la sucesora de la sociedad industrial, con nuevas formas de organización en la economía, la educación, la política y la cultura, que condicionan a las relaciones sociales, imponiendo novedosos patrones de injusticia. Si bien se trata, como sugerimos antes, de rasgos que han comenzado a aparecer en muchas partes del mundo, y no de una sociedad que realmente exista en sentido pleno.

Con frecuencia se reduce el concepto de sociedad del conocimiento al de “sociedades cuyas economías están basadas en el conocimiento”, donde la generación de riqueza se basa sobre todo en el trabajo intelectual altamente calificado desde un punto de vista científico y tecnológico moderno, más que en el trabajo manual de baja o mediana calificación de acuerdo con la misma perspectiva científico-tecnológica. Los sistemas económicamente más productivos de acuerdo con esta concepción, es decir, los que reportan las mayores ganancias financieras, son los tecnocientíficos. Así, en estas economías basadas en el conocimiento, las

industrias que tienen mayores ganancias económicas, con un número de trabajadores relativamente pequeño, son típicamente las biotecnológicas, las informáticas, las de nuevos materiales, y muy pronto estarán en el centro las de nanotecnología,<sup>8</sup> y sobre todo aquellas de la convergencia bio-nano-cogno, es decir las que incorporarán resultados y aplicaciones de las biotecnologías, las nanociencias y las nanotecnologías, y de las ciencias cognitivas y de la información. De ahí que, sin que dejen de existir ni que sean menos importantes por los productos que generan, las industrias transformadoras de materias primas están pasando a un segundo plano por la cantidad de riqueza que producen.

Este es otro fenómeno innegable: las economías más potentes del planeta hoy en día están basadas en esos sistemas de producción. Pero ¿es acertada esta reducción economicista, o en todo caso es la más conveniente para plantear modelos de desarrollo económico y *social* en América Latina, los cuales deberían formar parte de los proyectos nacionales y regionales? ¿No sería conveniente más bien pensar en modelos de “sociedades de conocimientos” más amplios, y que sean útiles para diseñar políticas y estrategias adecuadas para los países latinoamericanos, para cada uno en particular dentro de su proyecto nacional, y para todos en conjunto dentro de un proyecto iberoamericano?

En suma, el concepto usual, economicista, de “sociedad del conocimiento”, se despreocupa del aprovechamiento social de los conocimientos en beneficio realmente de los diferentes grupos de la sociedad, se desentiende también del reparto justo de la riqueza que generen los nuevos sistemas de producción con base en conocimientos científico-tecnológicos, y tiende a considerar únicamente el valor económico de los conocimientos científico-tecnológicos, despreciando los conocimientos tradicionales y los conocimientos indígenas en cuanto a su importancia cultural, y prestándoles atención, en todo caso, sólo cuando pueden ser apropiados e incorporados en sistemas de producción económica, que usualmente se dan fuera del contexto cultural donde fueron creados, cultivados, usados, y donde desempeñan un importante papel para la identidad cultural de los grupos que los han generado y mantenido.

---

<sup>8</sup> Por “nanociencia” y “nanotecnología” se entiende el estudio, en el primer caso, y el control y manipulación, en el segundo, de la materia en una escala molecular y atómica. El nombre proviene precisamente de la escala “nano” en la que se trabaja, no del objeto de estudio o de transformación. Un nanómetro es la millonésima parte de un milímetro, o sea la mil millonésima parte de un metro.

Las nanociencias y la nanotecnología tratan con estructuras del orden de 100 nanómetros o menos, para producir objetos o materiales de tales tamaños, y se proponen aplicaciones en una gran variedad de campos, como la salud, la alimentación, la energía, el ambiente, etc. No constituyen propiamente una disciplina con cuerpos teóricos y métodos propios, sino más bien requieren de la participación de muchas disciplinas, como la física, la química, la biología, las ciencias ambientales, etc. (Cf. Delgado 2008).

Frente a ese concepto economicista de “sociedad del conocimiento” puede oponerse otro, más apropiado para guiar la construcción y aplicación de proyectos nacionales auténticamente plurales, según el cual se considera que una *sociedad plural de conocimientos* es una donde: a) sus miembros tienen la capacidad de apropiarse del conocimiento disponible y generado en cualquier parte del mundo, b) pueden aprovechar de la mejor manera el conocimiento de valor universal producido históricamente, incluyendo el conocimiento científico y tecnológico, pero también los *conocimientos tradicionales*, que en todos los continentes constituyen una enorme riqueza, y c) que esa sociedad puede generar por ella misma el conocimiento que le haga falta para comprender mejor sus problemas (educativos, económicos, de salud, sociales, ambientales, etc.), para proponer soluciones y para realizar acciones para resolverlos efectivamente.<sup>9</sup>

Los *conocimientos tradicionales*, entendidos como los conocimientos que han sido generados, preservados, aplicados y utilizados por comunidades y pueblos tradicionales, como los grupos indígenas de América Latina, constituyen una parte medular de las culturas de dichos pueblos, y tienen un enorme potencial para la comprensión y resolución de diferentes problemas sociales y ambientales. Esto, dicho sea de paso, no es característico sólo del continente americano. En África y Asia, así como en Europa, existe un enorme reservorio de conocimientos tradicionales, por lo cual todos los países, incluso los más avanzados como los europeos, harían bien en revisar sus políticas con respecto a los conocimientos tradicionales, para impulsar su preservación y aprovechamiento social, por ejemplo los relacionados con la agricultura.<sup>10</sup>

Los conocimientos tradicionales, por tanto, tienen un gran potencial para el desarrollo económico y social, e incluso podrían incorporarse a innovaciones comerciales, pero pueden contribuir al desarrollo social de muchas maneras no comerciales. Por esto es que en el centro de la confrontación de los dos conceptos que hemos mencionado (“sociedad del conocimiento” y “sociedades plurales de conocimientos”), aparentemente semejantes, pero con un significado diametralmente opuesto, se encuentra el problema de los derechos de propiedad sobre los conocimientos.

---

<sup>9</sup> Un desarrollo del concepto de “sociedad plural de conocimientos” se encuentra en Sandoval 2009.

<sup>10</sup> Debo esta observación sobre el conocimiento local y tradicional en Europa a una comunicación personal de Philippe Barret. Sobre la importancia de los conocimientos tradicionales y los problemas de su evaluación, véase Maffie 2009.

En el campo de las ciencias, el conocimiento científico que se publica entra en el dominio público, es de libre acceso y puede ser utilizado por quien quiera, con la sola salvedad de reconocer el crédito de quienes han sido los generadores originales de un conocimiento que se utiliza, por ejemplo, como base y antecedente para la producción de más conocimiento. Cuando no se hace tal reconocimiento, el problema más bien queda en el ámbito de la ética, y rara vez entra en el ámbito jurídico. En el caso de las aplicaciones de tipo tecnológico y, sobre todo, en tiempos recientes en las innovaciones que se colocan en los mercados, los conocimientos que se utilizan se protegen mediante diversos instrumentos. Entre ellos destacan las patentes, que otorgan un derecho exclusivo al titular de la patente, quien entonces puede explotar comercialmente dicho conocimiento en su propio beneficio.

Pero dentro de las formas dominantes de protección de la propiedad intelectual de los conocimientos, los que han sido generados y preservados por pueblos indígenas o por otras comunidades que no están insertas en los modernos sistemas de ciencia y tecnología o industriales, quedan en desventaja. Por ahora no existen formas claras para reconocer jurídicamente, y para proteger, la propiedad intelectual de la inmensa mayoría de los conocimientos tradicionales en las legislaciones nacionales e internacionales. Los sistemas normativos de los pueblos indígenas por lo general no se reconocen y mucho menos se obedecen por parte de los agentes externos a dichos pueblos, lo cual frecuentemente permite que se realice una apropiación ilegítima de dichos conocimientos, con lo cual no sólo se impide una retribución justa y equitativa a partir de su uso para los legítimos propietarios de tales conocimientos, sino que en muchas ocasiones se patentan o se protegen innovaciones que se basan en esos conocimientos, haciendo que el beneficio económico recaiga en quienes indebidamente se apropian de ellos.<sup>11</sup>

De lo anterior se deriva la importancia y urgencia de encontrar formas adecuadas de protección de la propiedad intelectual de los conocimientos producidos por pueblos indígenas y otras comunidades. Por esta razón, al establecer las condiciones que debería satisfacer una sociedad plural de conocimientos, y al incorporarse esta perspectiva en los proyectos nacionales, debe tenerse cuidado de que las apropiaciones de conocimientos previamente existentes, cuando no son del dominio público, se hagan con el debido respeto de los legítimos derechos de propiedad intelectual de quienes generaron tales conocimientos, y que

---

<sup>11</sup> Sobre la importancia de los conocimientos tradicionales como parte del patrimonio intelectual colectivo de los pueblos indígenas y la problemática de su protección jurídica, véase por ejemplo de la Cruz 2006.

el nuevo conocimiento que se produzca, por ejemplo por una comunidad indígena, quede también debidamente protegido.

La problemática de la protección jurídica de los conocimientos tradicionales, así como de recursos naturales, incluyendo los genéticos, debe analizarse en el contexto de las presiones que imponen la globalización y el tránsito hacia las sociedades de conocimientos, tomando en cuenta la diversidad cultural de cada país, de cada región y del planeta, es decir, considerando el hecho de que en él conviven grupos humanos cuya concepción del conocimiento, de sí mismos, y su manera de entender y de relacionarse con la naturaleza, así como con otros grupos humanos, son muy diferentes, y que para muchos de ellos prevalecen valores que no son reductibles a los comerciales y económicos que se han impuesto en las culturas occidentales. Debe tenerse presente también que la mayoría de las diferentes culturas tienen una normatividad jurídica que difiere de las legislaciones que se han impuesto en occidente. Esto plantea problemas no sólo de orden jurídico y cultural, sino también económicos y políticos.

En América Latina hasta ahora las políticas públicas con respecto a los pueblos indígenas han seguido la tendencia a ver sus problemas como puramente “culturales”, es decir, sin atender sus dimensiones económicas, políticas y jurídicas —por ejemplo, sin preocuparse mayormente por el saqueo de los recursos naturales y cognitivos que legítimamente pertenecen a esos pueblos—, o bien a reducirlos a un problema sólo de “pobreza”, como si ésta no fuera un término de una ecuación, en cuyo otro lado se encuentra la injusta distribución de la riqueza; es decir, la mayor parte de las políticas públicas en relación con los pueblos indígenas han ignorado que la pobreza no es un fenómeno aislado del resto de las relaciones sociales y económicas, y que plantea sobre todo una cuestión de justicia social (Olivé 2004).

Estas relaciones también influyen en lo que es considerado como conocimiento y en lo que queda excluido de esta caracterización. Así, muchas veces los conocimientos tradicionales suelen ser considerados como “pseudoconocimientos”, o en el mejor de los casos sólo como “protoconocimientos científicos”, y bajo la excusa que desde una perspectiva científica se les dará un auténtico fundamento, se intenta legitimar la apropiación indebida de ellos. Otras veces se considera que los conocimientos tradicionales, por ser colectivos, son del dominio público y por tanto quienes los crearon y los han preservado no reciben el debido reconocimiento y, en su caso, una retribución justa.

En suma, no sólo como parte de los derechos inherentes de los pueblos originarios, sino también por las formas en que la sociedad más amplia puede beneficiarse del aprovechamiento de esos conocimientos, siempre y cuando se respeten debidamente los derechos y la propiedad intelectual de quienes generaron y han conservado tal conocimiento, es importante desarrollar mecanismos para su preservación, promoción y protección, que permita una adecuada explotación en beneficio principalmente de quienes lo han generado y conservado, pero también del resto de la sociedad.<sup>12</sup>

## **Conclusión**

Debería ser claro, entonces, que los conocimientos tradicionales merecen mucha mayor atención de la que hasta ahora han recibido. Esto es cierto con respecto a casi cualquier país del mundo, pero es particularmente urgente atender esta problemática en los países latinoamericanos en los que existe una muy rica diversidad cultural, donde hay muchos pueblos y comunidades que poseen una amplia variedad de conocimientos tradicionales, y en donde están por elaborarse los proyectos nacionales y regionales, junto con las estrategias políticas que permitan orientar la globalización y el tránsito hacia sociedades plurales de conocimientos por caminos distintos a los recorridos hasta ahora. Todo esto debe hacerse mediante una auténtica participación de los diferentes pueblos y culturas, que sin perder su identidad y sin dejar de tener sus proyectos propios, puedan colaborar en el diseño y aplicación de los proyectos nacionales y regionales que, mediante metas compartidas y comunes, conduzcan a desarrollos sociales justos, democráticos y donde se preserve y fomente la pluralidad cultural.

## **Referencias bibliográficas**

DE LA CRUZ, R. (2006). “Conocimientos tradicionales y el derecho consuetudinario”, documento UICN (Unión Mundial por la Naturaleza), disponible en [http://www.portalces.org/component/option,com\\_sobi2/sobi2Task,sobi2Details/sobi2Id,284/Itemid,76/lang,spanish/](http://www.portalces.org/component/option,com_sobi2/sobi2Task,sobi2Details/sobi2Id,284/Itemid,76/lang,spanish/) (consultado el 18 de agosto de 2009)

---

<sup>12</sup> Cf. Gómez 2009, cap. V.

- DELGADO, G. C. (2008). *Guerra por lo invisible: negocio, implicaciones y riesgos de la nanotecnología*. México: UNAM.
- DÍAZ-POLANCO, H. (2006). *Elogio de la Diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. México: Siglo XXI.
- ECHEVERRÍA, J. (2003). *La Revolución Tecnocientífica*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- GÓMEZ, M. (2009). *Pluralidad de Realidades, Diversidad de Culturas*. México: UNAM.
- MAFFIE, J. (2009), 'In the end, we have the Gatling gun, and they have not':  
Future prospects of indigenous knowledges, *FUTURES, The Journal of policy, planning and future studies*, 41 (1), 53-65.
- OLIVÉ, L. (2004). *Interculturalismo y Justicia Social*. México: UNAM.
- OLIVÉ, L. (2007). *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento. Ética, política y epistemología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PAREKH, B. (2006). *Rethinking Multiculturalism. Cultural Diversity and Political Theory*, 2nd ed., Nueva York: Palgrave Macmillan.
- SANDOVAL, R. (2009). *Medir el Conocimiento. Problemas y dimensiones en la construcción de los indicadores para una sociedad del conocimiento. Un enfoque intercultural*, tesis de doctorado en Filosofía de la Ciencia. México: UNAM.
- DEL VAL, J. (2004). *México, Identidad y Nación*. México: UNAM.
- VILLORO, L. (1998). *Estado Plural, Pluralidad de Culturas*. México: Paidós.



## **Nota sobre el autor**

**León Olivé** estudió matemáticas y filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y filosofía en la Universidad de Oxford, Reino Unido, donde obtuvo el grado de doctor. Es investigador y profesor de filosofía de la UNAM. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores de México con el máximo nivel. Ha cultivado principalmente tres líneas de trabajo: sobre problemas de epistemología y filosofía de la ciencia; sobre las relaciones ciencia, tecnología y sociedad; y sobre problemas de interculturalidad, especialmente desde los puntos de vista epistemológico, ético y político. Es autor de más de 100 artículos y de 10 libros especializados en estos campos, y ha compilado 11 volúmenes en las mismas áreas. Ha impartido conferencias y cursos en prácticamente todos los países latinoamericanos, así como en los Estados Unidos de América, España, Francia, Reino Unido e Israel, y ha sido invitado a dictar conferencias magistrales en sesión plenaria en numerosos congresos internacionales. Pertenece a diversos comités académicos y editoriales internacionales en relación con los campos de su interés. Actualmente es Director del Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural de la UNAM.

Correo electrónico: [olive@unam.mx](mailto:olive@unam.mx)